



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pejal. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45980
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 26/07/2023
REF. Comunic. 30087/23

Señor:

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



NOTA N° 30087 23

SANTA FE, 29 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51389 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Programa Billetera Santa Fe, informe lo siguiente:

- a) cantidad de usuarios, comercios, operaciones de compra y monto de las mismas en el período desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, correspondientes a toda la Provincia, discriminado por cada uno de los departamentos que la componen;
- b) cantidad de usuarios, comercios, operaciones de compra y monto de las mismas en el período desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, correspondiente a la ciudad de Santa Fe; y,
- c) informe detallado del impacto en la recaudación real en el impuesto a los ingresos brutos de la Provincia, desde la implementación del programa hasta la actualidad.”

ES COPIA

Marcela Nadia Rodelli
Directora General de Recaudación Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 4 de Agosto de 2023.-

REF: Expte. N° 02004-0008179-1 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45980
pedido de informe solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el
Programa Billetera Santa Fe.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia.,
pasen las mismas a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios a fin de que se sirva tomar
conocimiento y brindar respuesta al respecto. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaría Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
9 de Agosto de 2023.-

Srta.
Secretaria Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Ab. MACARENA SCHMIDT
Su Despacho.-


Ref.: Exp. N° 02004-0008179-1

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los fines de responder sobre el expediente de referencia, por el cual la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita informe sobre el Programa Billetera Santa Fe, según Nota N° 30087, Comunicación N° 51389CD.

Al respecto, cumpla en responder que según establece el Decreto N° 2359/20 de creación del programa, la autoridad de aplicación del mismo es el Ministerio de Economía.

Por ello, sugiero diligenciar a dicha jurisdicción lo requerido en la referencia.

Sin más, saludo atte.-


Lic. JUAN MARCOS AVILA
Secretario de Comercio Interior y Servicios
Ministerio de Producción
Ciencia y Tecnología Sta. Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de Agosto de 2023.-

Ref: Expte. N° 02004-0008179-1 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45980
pedido de informe solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el
Programa Billetera Santa Fe.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 5-20327 SANTA FE 25 AGO 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 30087/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre distintos aspectos vinculados con el Programa Billetera Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02004-0008179-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalada por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia